

THOMSON REUTERS  
**LA LEY**



ESTE LIBRO INCLUYE UNA  
**VERSIÓN ELECTRÓNICA**

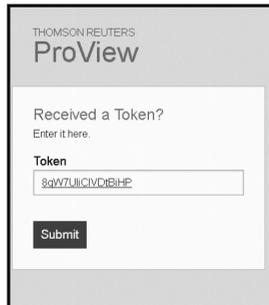
THOMSON REUTERS  
**ProView™**

SI NO TIENE  
UNA CUENTA  
**ONEPASS**

- 1** - Ingresar a <https://onepass.thomsonreuters.com> y clickear en "Crear perfil **OnePass**".
- 2** - Registrar un e-mail personal para asociar la cuenta y, a continuación, completar los datos requeridos.
- 3** - Una vez creada la cuenta, cerrar sesión y dirigirse al mail personal para activar el número *token*.

SI YA CREÓ  
SU CUENTA  
**ONEPASS**

- 1** - Validar el número de token recibido por mail haciendo clic en el enlace enviado.



The screenshot shows a web page titled 'THOMSON REUTERS ProView'. Below the title, it says 'Received a Token? Enter it here.' There is a text input field containing the token '8aW7UjCIVdRiHP'. Below the input field is a 'Submit' button.

- 2** - Luego, ingresar a la cuenta **OnePass** y confirmar el token haciendo clic en *submit*. Aparecerá la imagen de la tapa del libro adquirido.

- 3** - Acceder al material comprado a través de la Biblioteca Digital **ProView** con el usuario y la contraseña creados previamente en **OnePass**.

- 4** - La Biblioteca Digital **ProView** está disponible para varios soportes.



• **Navegador:** Acceder a través de [www.proview.thomsonreuters.com](http://www.proview.thomsonreuters.com)



• **Tableta o IPAD:** Descargar la aplicación "Thomson Reuters ProView" desde iTunes Store o Play Store, según corresponda



• **Aplicación de escritorio para PC o MAC:** Descargar la aplicación en <https://proview.thomsonreuters.com>

Por consultas sobre el proceso de activación de la versión electrónica puede comunicarse al teléfono **0-810-222-5253**

# CONOZCA Y APROVECHE TODAS LAS FUNCIONALIDADES DE UN **LIBRO ELECTRÓNICO EN PROVIEW**

---



## SELECCIONE Y DESTAQUE TEXTOS

Haga anotaciones y escoja los colores para organizar sus notas y resaltados



## USE EL TESAURO PARA ENCONTRAR INFORMACIÓN

Al comenzar a escribir un término, aparecerán las distintas coincidencias del índice del Tesauro relacionadas con el término buscado



## HISTORIAL DE NAVEGACIÓN

Vuelva a las páginas por las que ya haya navegado



## ORDENAR

Organice su biblioteca por: título (orden alfabético), tipo (libros y revistas), editorial, jurisdicción o área del Derecho, libros leídos recientemente o los títulos propios



## CONFIGURACIÓN Y PREFERENCIAS

Escoja la apariencia de sus libros y revistas en ProView cambiando la fuente del texto, el tamaño de los caracteres, el espaciado entre líneas o la relación de colores



## MARCADORES DE PÁGINA

Cree un marcador de página en el libro cliqueando en el ícono de *marcador de página* situado en el extremo superior derecho de la página



## BÚSQUEDA EN LA BIBLIOTECA

Busque en todos sus libros y obtenga resultados acerca de los libros y revistas en donde los términos fueron encontrados y las veces que aparecen en cada obra



## IMPORTACIÓN DE ANOTACIONES A UNA NUEVA EDICIÓN

Transfiera todas sus anotaciones y marcadores de manera automática



## SUMARIO NAVEGABLE

Sumario con accesos directos al contenido

**Nota:** no todas las funcionalidades están disponibles en todos los libros.

ASPECTOS  
JURÍDICOS DE LAS  
APLICACIONES  
DE PLATAFORMAS



**Juan Darío Veltani**

Director

ASPECTOS  
JURÍDICOS DE LAS  
APLICACIONES  
DE PLATAFORMAS

ATTA – BOTTINI – CAMPS – FORCADA  
IANNELLO – LALANNE – MAGARIÑOS  
VELTANI

Autores

Derecho & Tecnología

THOMSON REUTERS  
**LA LEY**

Aspectos jurídicos de las aplicaciones de plataformas /  
Gustavo Atta... [et al.]; dirigido por Juan Darío Veltani -  
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley, 2020.  
352 p.; 24 x 17 cm. - (Derecho y Tecnología)

ISBN 978-987-03-3961-8

1. Derecho Informático. 2. Aplicaciones Informáticas. I. Atta,  
Gustavo. II. Veltani, Darío, dir.  
CDD 343.078

© Juan Darío Veltani, 2020  
© de esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2020  
Tucumán 1471 (C1050AAC) Buenos Aires  
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

*Impreso en la Argentina*

Todos los derechos reservados  
Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida  
o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio  
electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación  
o cualquier otro sistema de archivo y recuperación  
de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y el autor.

*Printed in Argentina*

All rights reserved  
No part of this work may be reproduced  
or transmitted in any form or by any means,  
electronic or mechanical, including photocopying and recording  
or by any information storage or retrieval system,  
without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada 1250 ejemplares  
ISBN 978-987-03-3961-8  
SAP 42775526

Las opiniones personales vertidas en los capítulos de esta obra son privativas de quienes las emiten.

## PRESENTACIÓN DE LA OBRA

### EL DIRECTOR: JUAN DARÍO Veltani



Juan Darío Veltani. Abogado. Doctorando (UCA). Profesor en las Maestrías en Propiedad Intelectual y en Ciencia de Datos (Universidad Austral) y en la Maestría en Diseño para la Innovación de Emprendimientos Estratégicos Sostenibles (Universidad Nacional de San Juan). Director del Instituto de Derecho Informático y Propiedad Intelectual del Colegio de Abogados de Mercedes (Bs. As.). Co Director del Proyecto de Investigación Ius “La responsabilidad civil en

la Revolución Industrial 4.0” (UCA-Conicet). Fue Coordinador Académico de la Carrera de Especialización en Derecho de la Alta Tecnología (UCA). Experto reconocido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con especial versación en software y videojuegos, tuvo a su cargo la traducción del libro “Mastering the game”. Fue profesor en el Programa de Entrenamiento y Gestión de Propiedad Intelectual en los Negocios, dictado por la OMPI en Colombia. Fue expositor y conferencista invitado por la Universidad Nacional de Chile y la Universidad de los Andes (Colombia). Publicó artículos de doctrina en revistas y libros nacionales e internacionales, incluyendo el capítulo argentino del libro “International Handbook of Social Media Laws” (Bloomsbury, Inglaterra, 2014). Es socio en AVOA - Abogados.

### ¿DE QUÉ SE TRATA LA OBRA?



Escanee el código QR  
y acceda al video presentación  
del director de la obra



Escanee el código QR  
y acceda a información  
útil sobre la obra



## ÍNDICE GENERAL

Autores .....	XIX
Glosario de abreviaturas .....	XXI

### CAPÍTULO I

#### NATURALEZA JURÍDICA DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS. ASPECTOS CONTRACTUALES. INCIDENCIA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Juan Darío Veltani*

I. Introducción .....	1
II. La incidencia de la propiedad intelectual. Evolución de los esquemas de licenciamiento de software. Del licenciamiento tradicional al modelo de <i>software as a service</i> .....	3
2.1. Primera etapa. <i>Shrink wrap agreements</i> .....	4
2.2. Segunda etapa. <i>Click wrap agreements</i> .....	5
2.3. Tercera etapa. El <i>software as a service</i> .....	7
III. Problemática jurídica de la contratación electrónica .....	10
3.1. Identificación de las partes .....	13
3.1.1. Validación de identidad.....	14
3.1.2. Capacidad.....	24
3.1.3. Oportunidad de la validación de identidad y capacidad.	31
3.2. Forma del contrato .....	32
3.2.1. Regulación que facilite la prueba de la existencia del contrato.....	33
3.2.2. Regulación que facilite la prueba del contenido del contrato .....	36
3.3. Contenido del contrato .....	37
3.3.1. Información sobre los medios electrónicos .....	39
3.3.2. Información sobre el derecho de revocación.....	39

3.3.3. Cláusulas abusivas .....	40
IV. Estructura contractual de las aplicaciones de plataformas.....	44
4.1. Contrato entre la aplicación de plataforma y la tienda de aplicaciones.....	45
4.1.1. Modalidad de distribución de las aplicaciones .....	46
4.1.2. Facultades de la tienda de aplicaciones respecto de la aplicación de plataforma una vez publicada .....	48
4.1.3. Regulación del sistema de pagos .....	50
4.1.4. Políticas de promoción y reembolso.....	51
4.1.5. Sistema de clasificación .....	52
4.1.6. Valoración por parte de los usuarios .....	53
4.2. Contrato entre la tienda de aplicaciones y el usuario.....	54
4.2.1. Aclaración respecto de las distintas relaciones contractuales .....	55
4.2.2. Regulación de los aspectos sociales .....	55
4.2.3. Limitación de responsabilidad de la tienda de aplicaciones .....	58
4.3. Contrato entre la aplicación de plataforma y el usuario .....	60
4.3.1. Plataforma de distribución de contenidos digitales.....	61
4.3.2. Mercado de compradores y vendedores (Marketplace) ..	63
4.3.3. Plataforma de <i>delivery</i> de productos/servicios.....	63
4.4. Contrato entre el usuario y los proveedores a través de aplicaciones de plataformas .....	64
4.4.1. Contrato entre el usuario y el proveedor del servicio final..	64
4.4.2. Contrato entre el usuario y el proveedor del servicio intermedio .....	65
V. Régimen jurídico de los contratos conexos y su impacto regulatorio en las aplicaciones de plataformas.....	67
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	70
6.1. Normativa citada en el presente capítulo .....	70
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	70

## CAPÍTULO II

### RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS

*Gustavo Atta*

I. Introducción .....	71
II. La responsabilidad civil. Evolución. Funciones .....	76

III. Responsabilidad civil por hosting de contenidos (el caso “Jujuy.com”)	80
IV. Responsabilidad civil por la indexación de contenido y resultados de búsquedas (los casos “Rodríguez, Belén” y “Gimbutas”)	85
4.1. “Rodríguez, María Belén c. Google Inc. s/Daños y perjuicios”	86
4.2. “Gimbutas, Carolina Valeria c. Google Inc. s/Daños y perjuicios”	93
4.3. Responsabilidad civil por lo que ocurre entre usuarios de plataformas de comercio electrónico (casos “Claps” y “Kosten”)	97
V. Responsabilidad civil ampliada entre usuarios y “proveedores independientes” (caso <i>Rappi</i> , <i>Glovo</i> , etc.). Aplicación de la doctrina judicial sentada en los precedentes “Rodríguez, Belén” y “Kosten” en el marco de la responsabilidad civil de las aplicaciones de plataformas	109
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia	117
6.1. Normativa citada en el presente capítulo	117
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo	118

### CAPÍTULO III

#### ASPECTOS LABORALES VINCULADOS CON APLICACIONES DE PLATAFORMAS. LA NATURALEZA JURÍDICA DE TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES: ¿RELACIÓN DE EMPLEO SUBORDINADO O TRABAJO AUTÓNOMO?

*Julio E. Lalanne*

I. Introducción	121
II. Planteo del problema fundamental a investigar	122
III. La noción de subordinación jurídica como criterio diferenciador del trabajo: la técnica del “haz de indicios”	125
IV. El trabajo en plataformas digitales. Caracterización como “servicio subyacente” o “servicio secundario”	129
V. Sentencias judiciales extranjeras que se refieren a la calificación legal del trabajo en plataformas digitales	131
5.1. Decisiones judiciales que consideraron que el trabajo realizado en plataformas digitales es trabajo subordinado	131
5.1.1. Estados Unidos	131
5.1.2. Reino Unido	132
5.1.3. Brasil	135

5.1.4. Francia.....	135
5.1.5. España.....	136
5.2. Decisiones judiciales que consideraron que en el trabajo realizado en plataformas digitales no hay relación de subordinación o dependencia.....	136
5.2.1. Francia.....	136
5.2.2. Australia.....	137
5.2.3. Reino Unido.....	138
5.2.4. Brasil.....	138
5.3. Conclusiones del análisis de la jurisprudencia mundial.....	139
VI. Nuestra respuesta.....	139
VII. Un problema conexo: el encuadramiento convencional de los trabajadores de plataformas.....	146
VIII. Conclusiones.....	148
IX. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	150
9.1. Normativa citada en el presente capítulo.....	150
9.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	150

## CAPÍTULO IV

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN APLICACIONES DE PLATAFORMAS

*Romina S. Iannello*

I. Introducción.....	153
II. Conceptos de la Ley de Protección de Datos Personales.....	157
2.1. El concepto de “dato personal”.....	157
2.2. El concepto de “base de datos”.....	159
2.3. El concepto de “tratamiento”.....	159
2.4. Los conceptos de “responsable de una base de datos” y “usuario de datos personales”.....	160
2.5. El concepto de “disociación de datos”.....	160
III. Registro del usuario en las aplicaciones de plataformas. Validación de identidad. Recolección y tratamiento de datos personales.....	161
3.1. Validación de los usuarios.....	161
3.2. Recolección y tratamiento de datos personales.....	162
3.2.1. Principio de legalidad.....	162
3.2.2. Principio de calidad.....	163
3.2.3. Principio de finalidad.....	164

3.2.4. Principio de seguridad y confidencialidad .....	165
3.2.5. Principio de consentimiento informado.....	166
IV. Cesión de datos personales .....	170
V. Transferencia internacional de datos personales en las aplicaciones de plataformas.....	171
VI. Supuestos especiales .....	175
6.1. Aplicaciones de salud .....	175
6.2. Aplicaciones de plataformas que tratan datos personales de menores .....	177
VII. Apéndice normativo y de jurisprudencia .....	182
7.1. Normativa general .....	182
7.2. Transferencia internacional .....	182
7.3. Recomendaciones para aplicar ley 25.326.....	182

## CAPÍTULO V

### CUESTIONES PROCESALES RELACIONADAS CON LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS

*Carlos E. Camps*

I. Introducción .....	183
II. Identificación de sujetos de la pretensión procesal.....	185
III. Legitimación pasiva. Partes plurisubjetivas .....	193
IV. Jurisdicción y competencia. Los contratos de consumo: caso “Booking.com” .....	196
V. Estatutos especiales: ley de marcas, de telecomunicaciones, de protección de datos personales, etcétera.....	202
5.1. Ley 11.723 de Propiedad Intelectual .....	202
5.2. Leyes 19.798 de Telecomunicaciones y 27.078 Argentina Digital... ..	203
5.3. Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.....	204
5.4. Ley 22.362 de Marcas.....	205
5.5. Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.....	206
VI. Cuestiones relativas al arbitraje .....	207
VII. Preconstitución de prueba .....	209
VIII. Apéndice normativo y de jurisprudencia .....	210
8.1. Normativa citada en el presente capítulo .....	210
8.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	211

## CAPÍTULO VI

### TRIBUTACIÓN DE LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS: ¿UN NUEVO ADN EN LAS REGLAS DE IMPOSICIÓN?

*Carlos A. C. Forcada*

I. Introducción .....	213
II. La disrupción de las reglas tradicionales .....	215
2.1. Los principios del siglo XX .....	215
2.2. La aceleración del proceso disruptivo por la planificación fiscal agresiva.....	217
III. La reacción de la comunidad internacional.....	219
3.1. El plan BEPS (2015).....	219
3.2. La continuidad del plan BEPS respecto de las plataformas y la economía digital .....	222
3.2.1. El documento de consulta del 3/2/2019 .....	222
3.2.2. Los documentos de consulta del 9/10/2019 y del 8/11/2019: ¿hacia una solución final unificada para 2020? .....	224
IV. Estado de situación de las reglas de imposición para las plataformas digitales en la Argentina.....	230
4.1. Impuestos federales .....	230
4.2. Impuestos provinciales .....	234
V. Conclusiones.....	240
VI. Anexo A. Listado de servicios digitales en la ley del IVA .....	241
VII. Anexo B. Ejemplo para la aplicación del enfoque unificado .....	243
7.1. Presupuestos fácticos.....	243
7.2. Aplicación cuando un grupo multinacional tiene una presencia física en la jurisdicción del mercado (Estado 2).....	243
7.3. Aplicación cuando un grupo multinacional no tiene una presen- cia física en la jurisdicción del mercado (Estado 3) .....	244
VIII. Anexo C. Armando el rompecabezas para determinar la cantidad A del enfoque unificado que se redistribuye al país del mercado .....	244
IX. Apéndice normativo y de jurisprudencia .....	246
9.1. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	246

CAPÍTULO VII

ASPECTOS PENALES VINCULADOS A LAS APLICACIONES DE PLATAFORMAS Y LAS NUEVAS FORMAS DE CIBERCRIMINALIDAD

*Carola M. Bottini*

I. Introducción .....	249
II. El bien jurídico protegido en la cibercriminalidad.....	251
III. Los delitos informáticos receptados en el derecho penal argentino y su vinculación con las aplicaciones de plataformas .....	254
3.1. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico .....	254
3.1.1. Estafas y otros fraudes informáticos.....	254
3.1.2. Daño o sabotaje informático.....	260
3.1.3. Extorsión online o <i>ransomware</i> .....	261
3.1.4. Delitos contra la propiedad intelectual.....	262
3.2. Otros delitos informáticos contra bienes supraindividuales o colectivos .....	264
3.2.1. Falsificación electrónica .....	264
3.2.2. Delitos contra los medios de comunicación.....	265
3.2.3. Violación de sellos y documentos.....	266
3.3. Delitos que afectan la intimidad y la privacidad y el honor .....	266
3.3.1. Violación de secretos y de la privacidad .....	266
3.3.2. Calumnias e injurias cometidas a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con especial referencia a los discursos de odio.....	268
3.4. Delitos contra la indemnidad y libertad sexuales.....	269
3.4.1. Pornografía infantil.....	269
3.4.2. <i>Grooming</i> .....	272
3.4.3. Promoción o facilitación y explotación económica de la prostitución ajena .....	273
3.5. Delitos contra la libertad: <i>ciberstalking</i> y <i>ciberbullying</i> .....	273
3.6. Nuevas figuras .....	274
IV. Responsabilidad penal de empresas proveedoras de servicios de internet.....	275
V. A modo de conclusión.....	277
VI. Apéndice normativo y de jurisprudencia.....	278
6.1. Normativa citada en el presente capítulo .....	278
6.2. Jurisprudencia citada en el presente capítulo.....	279